

15193-81

GORDILLO & CORNEJO

ABOGADOS

WASHINGTON 718 Y AMAZONAS - PENT-HOUSE
TELF. 528-969 - P. O. Box 8741 SUC. 7
QUITO - ECUADOR

Quito, diciembre 10 de 1985

Sra. Econ.
Teresa minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

*pasado
12.12.85
[Signature]*

De mis consideraciones:

Adjunto la segunda copia certificada de la escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Octavo de Quito el 13 de noviembre de 1985, marginada en la Nota - ría Vigésima de Quito el 18 de noviembre de 1985 y en el Registro Mercantil de esta ciudad el 25 de noviembre de 1985, por la que se procedió a la cesión de participaciones en la compañía CONSULTORA SOETEC CIA. LTDA.

Sin otro particular, me es grato reiterarle los testimonios de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Signature]
Dr. José Antonio Cornejo M.
MATR. # 2368



*Recibido
a 11-12-85*



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

N. R.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO-ABOGADO

1	
2	
3	
4	
5	
6	ESCRITURA DE CESION DE PAR- En la ciudad de San-
7	TICIPACIONES SOCIALES EN LA Francisco de Quito,-
8	COMPANIA CONSULTORA SOETEC Capital de la Repú-
9	Cia. Ltda.- blica del Ecuador,-
10	QUE OTORGAN LOS INGENIEROS hoy día Miércoles tre
11	PATRICIO Y GALO PAREDES CA- ce (13) de Noviembre
12	MACHO.- EN FAVOR DEL ARQUI- de mil novecientos-
13	TECTO JOSE PAREDES CAMACHO ochenta y cinco, an-
14	CUANTIA DE: S/.600.000,00 te mi, el Notario Vi-
15	DÍ 3 Copias.- gésimo Octavo del -
16	Cantón, doctor Juan-
17	del Pozo Castrillón,-
18	comparecen: Por una parte los Ingenieros Patricio
19	Paredes Camacho, de estado civil casado, y Galo Pa-
20	redes Camacho, de estado civil casado, por sus pro-
21	prios derechos; y por otra parte comparece el Ar-
22	quitecto José Paredes Camacho, de estado civil ca-
23	sado, también por sus propios derechos.- Los com-
24	parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domi-
25	ciliados en esta ciudad, mayores de edad, capaces-
26	para contratar y contraer cualesquier clase de o-
27	bligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y me-
28	piden elevar a escritura pública el contenido de la

1 siguiente minuta que hoy me presenta y que dice-

2 como sigue:- S E Ñ O R N O T A R I O :- S í r-

3 vase extender en su registro de escrituras públi-

4 cas una de la que conste ésta de cesión de partici-

5 paciones, contenida en las siguientes cláusulas:-

6 P r i m e r a :- Los Ingenieros Patricio y Galo-

7 Paredes Camacho, socios de la compañía CONSULTORA-

8 SOETEC Cia. Ltda., facultados por la Junta General

9 extraordinaria y universal de socios de la compañía,

10 celebrada el treinta de Octubre de mil novecientos

11 ochenta y cinco, como lo acredita la certificación

12 anexa, ceden, cada uno, trescientas de las cuatro-

13 cientas ochenta participaciones que poseen en la-

14 compañía, a favor del Arquitecto José Paredes Cama-

15 cho.- S e g u n d a :- Por la cesión antedicha,

16 las dos mil participaciones de CONSULTORA SOETEC

17 Cia. Ltda. , están poseídas así: mil seiscientas

18 por el Arquitecto José Paredes Camacho, ciento ochenta

19 por cada uno de los Ingenieros Patricio y Galo

20 Paredes Camacho y cuarenta por el Arquitecto Carlos

21 Vela Valdivieso.- T e r c e r a :- La cesión de-

22 las participaciones se las hace por el valor de un

23 mil sucres cada una de ellas, que los cedentes de-

24 claran haberlos recibido del cesionario a su ente-

25 ra satisfacción.- C u a r t a :- La compañía se-

26 constituyó por instrumento otorgado ante el Señor-

27 Notario Vigésimo de Quito el cuatro de Septiembre-

28 de mil novecientos ochenta y uno, inscrito en el Re-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 gistro Mercantil de esta ciudad el veinte de Octu-

2 bre del mismo año; aumentó su capital social median-

3 te instrumento otorgado ante el señor Notario Vigé--

4 simo Octavo de Quito el diez y ocho de Septiembre-

5 de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrito en el-

6 Registro Mercantil de esta ciudad el veinte y dos-

7 de Octubre del mismo año.- *Q u i n t a* :- Se anexa

8 el certificado exigido por el artículo ciento quin-

9 ce de la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario,-

10 se servirá agvegar las demás cláusulas de estilo.-

11 Redactó la minuta el señor doctor don José Antonio

12 Cornejo Mignone, Abogado del Colegio de Abogados de-

13 Quito con matrícula profesional número dos mil tres-

14 cientos sesenta y ocho.- Hasta aquí la minuta que -

15 queda elevada a escritura pública con todo el valor

16 legal.- Para el otorgamiento de la presente escri-

17 tura, se observaron todos los preceptos legales del

18 caso.- Y, leída que ha sido íntegramente la presen-

19 te escritura, por mí el Notario a los comparecien-

20 tes, éstos para constancia se ratifican y firman -

21 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22 firmado).- Ingeniero Patricio Paredes Camacho.-----

23 firmado).- Ingeniero Galo Paredes Camacho.- fir-

24 mado).- Arquitecto José Paredes Camacho.- firma-

25 do).- El Notario Vigésimo Octavo del Cantón, se-

26 ñor doctor Juan del Pozo Castrillón.- D O C U -

27 M E N T O H A B I L I T A N T E :- SOETEC Cia.

28 Ltda.- C E R T I F I C A C I O N :- Certifico que

1 mediante junta general extraordinaria y universal de-

2 socios de CONSULTORA SOETEC CIA. LTDA., celebrada el

3 treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y cin-

4 co, se autorizó por unanimidad del capital social-

5 a los socios: Ingenieros Patricio y Galo Paredes

6 Camacho, cedan sus participaciones al Arquitecto Jo-

7 sé Paredes Camacho, de la manera que sigue: El In-

8 geniero Patricio Paredes Camacho, trescientas de-

9 sus cuatrocientas ochenta participaciones; El Inge-

10 niero Galo Paredes Camacho, trescientas de sus cua-

11 trocientas ochenta participaciones.- Por la cesión

12 de participaciones que se opera, las dos mil par-

13 ticipaciones de CONSULTORA SOETEC CIA. LTDA., están

14 poseídas así: mil seiscientas por el Arquitecto Jo-

15 sé Paredes Camacho, ciento ochenta por cada uno de-

16 los Ingenieros Patricio y Galo Paredes Camacho y cua-

17 renta por el Arquitecto Carlos Vela Valdivieso.-

18 Confiero este certificado en virtud del mandato con-

19 tenido en el artículo ciento quince de la Ley de -

20 Compañías.- Quito, Octubre treinta de mil novecien-

21 tos ochenta y cinco.- firmado).- Arquitecto José

22 Paredes Camacho, GERENTE GENERAL.-

26 Se-

27 otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta -

28 *Segunda* COPIA, en tres fojas útiles,-



NOTARIA
 VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 firmándola y sellándola en la ciudad de Quito, a -
 2 los trece días del mes de Noviembre de mil novecien-
 3 tos ochenta y cinco.-

4 *El Notario* DR. JUAN DEL POZO G.
 5 NOTARIA VIGESIMA
 6 QUITO - ECUADOR

8 R A Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de
 9 la escritura pública de Constitución de "CONSULTORA SOETEC COMPA-
 10 ÑIA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 4 de Septiem-
 11 bre de 1.981, de la cesión y transferencia de participaciones con-
 12 tenida en la escritura cuya copia antecede.- - -
 13 Quito, a 18 de Noviembre de 1.985.-

14 *Dr. Guillermo Buendía Endara*
 15 Dr. Guillermo Buendía Endara
 16 Notario Vigésimo de Quito.

18 Con esta fecha se tomó nota al mérgen de la inscripción
 19 No. 1045 de veinte--- de octubre de mil novecientos
 20 och-enta y uno del Registro Mercantil, a fs. 2601 to-
 21 mo 112, correspondiente a la Constitución de la Compe-
 22 ñia "CONSULTORA SOETEC C. LTDA. ", lo referente a la
 23 presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y
 24 cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

25 EL REGISTRADOR.- *Dr. Gustavo García Ramírez*
 26 Dr. Gustavo García Ramírez
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO